



# Municipalidad de *El Tumbador*

LA INFRASCRIPTA SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

## HACE CONSTAR:

*En base a lo normado en el Artículo 10 numeral 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:*

- 1. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de JUNIO del año 2024 no se ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)*

*“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.”*

- 2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.*

*Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.*

Licda. Lesbia Magaly Gómez Hernández  
Secretaría Municipal



*Innovación y Desarrollo*

